

CARTONERA ANDINA S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

1. INFORMACIÓN GENERAL

Cartonera Andina S. A. fue constituida en Ecuador en 1983 y su actividad principal hasta el año 2008 fue la producción y venta de cajas de cartón para la exportación de frutas, flores, camarones y pescado. La Compañía es una subsidiaria de Scylla Limited Partnership.

Cierre de operaciones y situación financiera

En febrero 22 del 2008, la Compañía decidió cerrar su planta de producción de cajas de cartón en la ciudad de Machala - Ecuador y procedió con la liquidación de todos los trabajadores del área de producción. Durante el 2008, la Compañía continuó únicamente con operaciones de venta de su materia prima importada (papel) y entrega a fabricantes locales para la producción de cajas de cartón mediante proceso de maquila.

En enero del 2009, la Compañía suspendió las importaciones de materia prima (papel) y durante todo el 2009 continuó únicamente con la venta de sus existencias de inventario.

En noviembre 11 del 2009, la Junta General de Accionistas resolvió autorizar la venta y enajenación de los activos que no eran utilizados debido a la suspensión de las operaciones en la fabricación de cajas de cartón. Los activos fueron vendidos por la Compañía en enero del 2010.

Si bien al 31 de diciembre del 2010, la Compañía registró pérdidas por US\$705,749 y presentó dificultades para la generación de flujos positivos de operación, se confirma que la Compañía continuará operando mediante transacciones con sus compañías relacionadas, con lo cual podrá cumplir con sus obligaciones con bancos, proveedores y otros. Durante el año 2011, la Compañía vendió el saldo de sus inventarios, situación que permitió la generación de utilidades y flujos de caja positivos para dicho año.

Adicionalmente, los accionistas de la Compañía informan que si bien la empresa decidió cerrar y vender su planta de producción de cajas de cartón en el 2008 y 2009, respectivamente, no se ha establecido aún iniciar un proceso de liquidación, por lo cual las cifras expuestas en los estados financieros adjuntos se continúan presentando al costo, pues se estima que los activos y pasivos existentes serían realizables sustancialmente con sus empresas vinculadas, sin que se produzcan pérdidas importantes en la realización de sus activos y pasivos y además se considera que no existen pasivos importantes adicionales a los ya registrados, que podrían ser requeridos como consecuencia de reclamos o contingencias.

Por los aspectos antes indicados, su principal accionista contribuirá con el apoyo necesario hasta que se decida iniciar un proceso de liquidación de la Compañía. Los estados financieros deben ser leídos a la luz de las circunstancias.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2010 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2010, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la Administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

Los estados financieros de Cartonera Andina S.A. al 31 de diciembre del 2010 y 2009 aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía, con fechas 31 de mayo de 2011 y 30 de abril de 2010, respectivamente, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para la preparación de los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.2. *Bases de preparación*

Los estados financieros de Cartonera Andina S.A. comprenden los estados de situación financiera al 1 de enero del 2010 (fecha de transición), 31 de diciembre del 2010 y 31 de diciembre del 2011, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2011 y 2010. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.4. *Cuentas por cobrar*

Incluye principalmente cuentas por cobrar a compañías relacionadas que no tienen vencimiento establecido y que no generan intereses. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.5. *Activo mantenidos para la venta*

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si sus valores en libros serán recuperables a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable dentro del período de un año desde la fecha de clasificación y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta son medidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de ventas.

2.6. *Propiedades de inversión*

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías o ambas (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable, el cual es determinado por un perito independiente debidamente calificado. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de la propiedad de inversión se incluyen en los resultados del período en que se originan.

2.7. *Deterioro de activos*

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.8. *Cuentas por pagar*

Las cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.9. *Préstamos*

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.10. *Impuestos corriente*

El impuesto por cobrar corriente representa crédito tributario generado por el impuesto al valor agregado pagado – IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios y retenciones en la fuente del impuesto a la renta, los cuales serán compensadas con las cuentas por pagar que se generen por dichos conceptos ó mediante resolución de reclamos presentados por la Compañía ante la autoridad tributaria.

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.9. *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.10. Costos y Gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.11. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.12. Estimaciones contables

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

2.13. Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	Enero 1, 2013

La Administración anticipa que estas enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros en los períodos futuros podrían no tener un impacto significativo sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la Compañía. Adicionalmente, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008.

Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2011.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2010, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2011, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía adoptó como su período de transición a las NIIF el año 2010, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2010.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral como complemento del estado de resultados separado.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros

Para la preparación de los presentes estados financieros, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que se establece en la NIIF 1.

3.1 Excepciones a la aplicación retroactiva aplicadas por la Compañía

Estimaciones - La NIIF 1 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, sean coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

Esta exención también se aplica a los períodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIIF.

Cartonera Andina S.A. no ha modificado ninguna estimación utilizada para el cálculo de saldos previamente reportados bajo PCGA anteriores ni a la fecha de transición (1 de enero del 2010) ni para el primer período comparativo (31 de diciembre del 2010).

3.2 Conciliación entre NIIF y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

De acuerdo al criterio de la Administración, no existieron ajustes significativos originados por la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera que afecten a los saldos previamente reportados bajo PCGA anteriores ni a la fecha de transición (1 de enero del 2010) ni para el primer período comparativo (31 de diciembre del 2010).

Reclasificaciones entre Activos y/o Pasivos

La administración de la Compañía ha efectuado las siguientes reclasificaciones en el estado de situación financiera, para una apropiada presentación de acuerdo a la NIC 1:

<u>Cuenta</u>	<u>Presentación bajo PCGA anteriores</u>	<u>Presentación bajo NIIF</u>	<u>Saldos a</u>	
			<u>Diciembre 31, 2010</u> (U.S. dólares)	<u>Enero 1, 2010</u>
Activos fijos	Incluidos en Activos fijos	Incluidos en propiedades de inversión	200,000	200,000
Activos fijos	Incluidos en Activos fijos	Incluido en otros activos	6,815	6,815
Gastos anticipados	Incluidos en pagos anticipados	Incluido en otros activos	109	8,676
Crédito tributario de impuesto	Incluido en cuentas por cobrar	Incluido en activos por impuestos corrientes	4,032,273	5,044,367
Retenciones e Impuesto a la renta por pagar	Incluido en otras cuentas e impuesto a la renta por pagar	Incluido en pasivos por impuestos corrientes	2,958	560
Provisión para jubilación patronal	Separado en provisión para jubilación patronal	Incluido en obligación por beneficios definidos	13,467	13,467

4. CUENTAS POR COBRAR

	<u>... Diciembre 31... 2011</u>	<u>2010</u> (U.S. dólares)	<u>Enero 1, 2010</u>
Compañía relacionada	15,190,529	13,895,779	
Clientes	46,540	50,285	92,355
Otras	73,444	128,438	67,905
Provisión para cuentas incobrables	<u>(6,995)</u>	<u>(6,995)</u>	<u>(6,995)</u>
Total	<u>15,303,518</u>	<u>14,067,507</u>	<u>153,265</u>

Al 31 de diciembre del 2011, compañía relacionada representa préstamo efectuado a Reybanpac, Rey Banano del Pacífico C. A., el cual no tiene fecha de vencimiento establecido y no genera intereses.

5. ACTIVO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre del 2011, representa 1.4 hectáreas de terreno mantenido por la Compañía con la intención de venderlo en el periodo de un año. Actualmente, la Administración de la Compañía se encuentra en la búsqueda de un comprador. No se ha reconocido ninguna pérdida por deterioro ni al momento de la reclasificación del terreno como mantenido para la venta ni al 31 de diciembre del 2011.

Previo a su clasificación como mantenido para la venta, este terreno se presentaba como una propiedad de inversión, medido inicialmente a su costo. En diciembre del 2011, la Compañía registró una ganancia de US\$618,202 para reconocer el valor razonable de la propiedad de inversión. El valor razonable de la propiedad de inversión, se obtuvo a través de un avalúo realizado a esa fecha por un perito independiente. El avalúo fue realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Avalúo, tomando como base evidencia de mercado de los precios de transacciones para propiedades similares.

6. IMPUESTOS

	... Diciembre 31,...	Enero 1,
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(U.S. dólares)	
<i><u>Activos por impuesto corriente:</u></i>		
Impuesto al valor agregado – IVA (1)	2,416,893	2,913,297
Retenciones en la fuente (1)	1,236,323	1,298,235
Impuesto a la Salida de Divisas – ISD	7,839	
Provisión para cuentas incobrables (2)	<u>(264,600)</u>	<u>(179,259)</u>
Total	<u>3,396,455</u>	<u>4,032,273</u>
<i><u>Pasivos por impuestos corrientes:</u></i>		
Retenciones de impuestos	<u>5,533</u>	<u>2,958</u>
		<u>560</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía mantiene en proceso de reclamo ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal la totalidad del crédito tributario por impuesto al valor agregado pagado – IVA y US\$968,431 correspondientes a retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

Durante el año 2011, la Compañía recuperó US\$822,941 en concepto de crédito tributario por impuesto al valor agregado pagado – IVA, los cuales incluyen US\$440,545 por concepto de intereses (ver Nota 10).

- (2) La Administración de la Compañía ha constituido una provisión para reducir el saldo del crédito tributario a su valor probable de recuperación. Esta provisión es constituida en base a un análisis histórico de la recuperación de estas cuentas.

6.1. *Impuesto a la renta reconocido en los resultados* - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(U.S. dólares)	
Utilidad (Pérdida) según estados financieros		
antes de impuesto a la renta	742,810	(705,749)
Ingresos exentos	(618,202)	(441,464)
Gastos no deducibles	<u>170,005</u>	<u>76,123</u>
Utilidad gravable (Pérdida)	<u>294,613</u>	<u>(1,071,090)</u>
Impuesto a la renta causado (1)	<u>70,707</u>	
Anticipo calculado (2)	<u>102,065</u>	
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>102,065</u>	

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 24% sobre las utilidades sujetas a distribución (25% para el año 2010).

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2011, la Compañía determinó un anticipo de impuesto a la renta de US\$102,065; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$70,707. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$102,065 equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado han sido revisadas hasta el año 2007 por partes de las autoridades tributarias y están abiertas para su revisión las declaraciones de los años 2008 al 2011, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio, en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos y gastos.

6.2. *Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción* - Con fecha diciembre 29 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por “Medianas Empresas”.
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

6.3. Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado - Con fecha noviembre 24 del 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios el siguiente:

La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

7. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$5 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2011, no superaron el importe acumulado mencionado.

8. PRÉSTAMO

Al 31 de diciembre del 2011, representa préstamo otorgado por International Finance Corporation (IFC) con vencimientos semestrales de capital hasta el año 2015 e interés anual del 4.84%. A continuación se resumen los vencimientos por año:

<u>Años</u>	(U. S. dólares)
Corriente	333,334
2013	333,334
2014	333,334
2015	<u>166,665</u>
Total	<u>1,166,667</u>

9. PATRIMONIO

9.1. *Capital Social* - Al 31 de diciembre del 2011, representa 600,000 acciones de valor nominal unitario de US\$1.00; todas ordinarias y nominativas.

- 9.2. Reservas** - Corresponde a la reserva legal, constituida de acuerdo con la Ley de Compañías, la cual requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. El saldo de esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Durante el año 2010, la Compañía transfirió el saldo de reserva por valuación por US\$13 millones a la cuenta utilidades retenidas en razón de la disposición de activos mantenidos para la venta.

- 9.3. Utilidades retenidas** - Un resumen es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2011</u>	Saldos a Diciembre 31, <u>2010</u> (U.S. dólares)	Enero1, <u>2010</u>
Utilidades retenidas distribuibles (déficit)	7,385,365	6,736,781	(5,549,570)
Reservas según PCGA anteriores:			
Reserva de capital	<u>10,268,251</u>	<u>10,268,251</u>	<u>10,268,251</u>
Total	<u>17,653,616</u>	<u>17,005,032</u>	<u>4,718,681</u>

El saldo de la cuenta Reservas según PCGA anteriores surge de la aplicación por primera vez de las NIIF y de los saldos según PCGA anteriores, la cual según resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, solo podrá ser capitalizada en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

10. OTROS INGRESOS, NETO

	<u>2011</u> (U.S. dólares)	<u>2010</u>
Intereses por reclamos tributarios	440,545	
Provisión de impuestos en reclamo	(85,341)	(76,123)
Baja de otros activos	(78,695)	
Utilidad en venta de activos mantenidos para la venta		441,464
Otros	<u>28,119</u>	<u>2,772</u>
Total	<u>304,628</u>	<u>368,113</u>

11. COMPROMISOS

International Finance Corporation (“IFC”) y Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft mbH (“DEG”)

El 30 de noviembre del 2007, Favorita Fruit Co Ltd., Reybanpac, Rey Banano del Pacífico C. A.; Fertisa, Fertilizantes, Terminales I Servicios S. A.; Cartonera Andina S. A.; Aerovic C. A.; Plásticos de Exportación Expoplast C. A., compañía fusionada en febrero del 2009 y Agrícola Ganadera Reysahiwal AGR S. A., compañía fusionada en octubre del 2009, (“Prestamistas”), suscribieron convenios de préstamo a largo plazo por un total de US\$63 millones con las siguientes instituciones financieras del exterior:

- International Finance Corporation (IFC) por US\$48 millones a la tasa de interés LIBOR (180 días) más 3.75% a 4.25% con vencimientos semestrales hasta los años 2014 y 2017.
- Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft mbH (“DEG”) por US\$15 millones a la tasa de interés LIBOR (180 días) más 4.25% con vencimientos semestrales hasta Abril de 2017.

Estos préstamos serían destinados a refinanciar deudas a largo plazo y financiar inversiones de capital, las cuales incluyen un proyecto hidroeléctrico denominado “Rio Bimbe” que sería desarrollado por la compañía relacionada Agrícola Ganadera Reysahiwal AGR S. A., absorbida por Reybanpac, Rey Banano del Pacífico C. A.

Hasta el año 2008, IFC y DEG desembolsaron US\$37 millones y US\$11 millones, respectivamente. Debido a posibles reformas en la legislación ecuatoriana relacionadas con el proyecto de ley que regula el uso y aprovechamiento de recursos hídricos, la Administración de la compañía relacionada Reybanpac, Rey Banano del Pacífico C. A. decidió no desarrollar el proyecto contemplado en el préstamo y acordó con IFC y DEG no recibir préstamos adicionales.

12. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 16 del 2012) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en abril 16 del 2012 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.
